

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 054- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes

Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2014-00377-00- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAVIES TADEO PATIÑO PICON	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ABR11-2016	UNO- RPI MERA INSTANCIA- UN- TRASLADO	129	DEBIDO A QUE EN EL PRESENTE PROCESO NO SE HAN RECAUDADO LAS PRUEBAS DOCUMENTALES DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, SE HACE NECESARIO APLAZAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PROGRAMADA EN ESTE PROCESO, PARA INSISTIR EN LA PRACTICA DE LAS MISMAS. EN CONSECUENCIA, POR SECRETARIA, REITERESE A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL CESAR LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO No. YS 0188 DEL 28 DE MARZO DE 2016, AL CUAL NO SE HA DADO RESPUESTA. TERMINO MAXIMO PARA RESPONDER: 5 DIAS. POR LO ANTERIOR, PARA REALIZAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EN ESTE PROCESO, SE FIJA COMO NUEVA FECHAJA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2016, A LAS 4:00 DE LA TARDE. Y OTROS.	DR. GUECHA MEDINA

2015-00106-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AURA CUJIA DE RODRIGUEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP	ABR11-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA UN ANEXO	127	TENIENDO EN CUENTA QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2016, SE FIJO EL DIA 15 DE ABRIL DE 2016, A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA INICIAL PREVISTA EN EL ARTICULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA SUSCRITA PONE DE PRESENTE A LAS PARTES QUE LA FECHA ANTES CITADA DEBE SER REPROGRAMADA, PUES DEBIDO A ASUNTOS DE SALUD DE ULTIMO MOMENTO QUE REQUIEREN UNA ATENCION MEDICA PRIORITARIA, DEBO SOMETERME A CIERTOS CHEQUEOS FUERA DE LA CIUDAD, POR LO CUAL SE FIJARA NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. DEBIDO A LO ANTERIOR, SE SEÑALA EL DIA 11 DE MAYO DE 2016, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. Y OTROS.	DRA.PINZON AMADO
2015-00632-00- MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL	MARTÍN GUILLERMO ZULETA MIELES	ANDREA DORIA OVALLE ARZUAGA EN SU CONDICION DE ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ- CESAR	ABR11-2016	SEIS-PRIMERA INSTANCIA- UN TRASLADO	17121717	REVOCAR EL AUTO RECURRIDO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL DOCTOR CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA, EN LA AUDIENCIA CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DE 2016, MEDIANTE EL CUAL DECLARÓ INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE "INEPTA DEMANDA POR FALTA DE AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD", CONFORME CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN, Y EN SU LUGAR SE DISPONE DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN PROPUESTA, Y EN CONSECUENCIA DAR POR TERMINADO EL PROCESO. Y OTROS.	DRA PINZON AMADO

FIJADO HOY, 12 DE ABRIL DE 2016, LAS 8:00 A. M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DESFIJADO HOY, 12 DE ABRIL DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO